



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A  
SOLICITUD DE INFORMACION POR  
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000730**

DECRETO N° **168**

Chillán Viejo, 17 de enero 2019

**VISTOS:**

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

**CONSIDERANDO:**

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000730, formulada por Sra. Margarita Duco Acevedo: "Estimados, En el marco de una investigación del Centro de Desarrollo Urbano Sustentable (CEDEUS), de la Universidad Católica de Chile y la Universidad de Concepción, solicito información sobre la producción anual de residuos sólidos domiciliarios recogidos por el o los servicio(s) de recolección de basura de la comuna. Específicamente, se solicita el tonelaje anual de residuos domiciliarios recolectado en la comuna de Chillán Viejo para el año 2016, 2017 y 2018. De preferencia, se solicita que la información sea entregada por medio de un documento Excel. Saludos, y que tengan un buen fin de año."

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000730 en documento excel y por vía correo electrónico según lo solicitado.

**2.- PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en [www.chillanviejo.cl](http://www.chillanviejo.cl)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
SECRETARIO  
**PATRICIA AGUAYO BUSTOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
  
**ISAAC PERALTA IBARRA**  
Administrador Municipal (S)  
Por Orden del Sr. Alcalde

**DISTRIBUCION:**

Sr. Margarita Duco Acevedo; Sra. Patricia Aguayo Bustos Secretaria Municipal (s), Transparencia